



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 473- 2023 – MDB

Breña, 18 de julio de 2023

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE BREÑA

#### VISTOS:

El Informe N° 1209-2023-URH-OGA/MDB emitido por la Unidad de Recursos Humanos y el Memorando N° 733-2023-MDB/GM emitido por la Gerencia Municipal; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú;

Que, la Municipalidad Distrital de Breña tiene prevista el área orgánica de la Gerencia de Gestión Ambiental, teniendo en cuenta que se halla desierta la dirección de dicha área orgánica, resulta conveniente designar a un funcionario de confianza;

Que, con Informe N° 1209-2023-URH-OGA/MDB la Unidad de Recursos Humanos, señala que el Sr. OMAR FÉLIX BANCES LÓPEZ, cumple con los requisitos mínimos para poder asumir el cargo de confianza como Gerente de Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Breña;

Que, mediante Informe N° 733-2023-MDB/GM emitido por la Gerencia Municipal de fecha 18 de julio de 2023, remite la documentación obrante para proceder según las funciones de la Secretaría General en mérito al literal q), del artículo 35° del Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante la Ordenanza N° 0566-2021-MDB de fecha 21 de Setiembre de 2021;

Que, según el artículo 20°, numeral 17), de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a los demás funcionarios de confianza;

Estando a los fundamentos expuestos, a la propuesta formulada por la Gerencia municipal, a las normas legales glosadas y en uso de las atribuciones conferida por el artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR**, a partir del 19 de julio de 2023, al Sr. OMAR FÉLIX BANCES LOPEZ, en el cargo de confianza de **GERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL** de la Municipalidad Distrital de Breña, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, su Reglamento aprobado por el D.S. N° 0752008-PCM y sus modificatorias.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Dejar sin efecto toda norma legal de igual nivel que se oponga a la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal y a la Unidad de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente Resolución.

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR** a la **OFICINA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN**, la publicación en el Portal Web Institucional de la Municipalidad, ([www.munibreña.gob.pe](http://www.munibreña.gob.pe)).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚPLASE.**



Municipalidad Distrital de Breña

CHRISTIAN GUILLERMO PEREZ ZUNIGA  
SECRETARIO GENERAL



Municipalidad Distrital de Breña

LUIS FÉLIX DE LA MATA MARTÍNEZ

Municipalidad Distrital de Breña

Calle Central Av. Arica 500 - Breña | Central Telefónica 01 7436853